

UMNG-VICADM

ASUNTO : Aviso Importante en el proceso de Invitación Pública N° 003 de 2013.

OBJETO : Seleccionar una (1) persona jurídica o natural intermediaria de seguros, legalmente establecida en Colombia, para que asesore a la Universidad Militar Nueva Granada, en el manejo del programa de seguros y de las pólizas que cubran los riesgos relativos a los bienes, personas e intereses asegurables, así como aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsable la misma.

A : Publico en general.

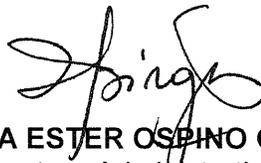
La Universidad Militar Nueva Granada se permite informar al público en general que;

El cronograma inicial de la Concurso de Méritos N° 001 de 2013 ha sido reprogramado de conformidad al siguiente calendario;

CONCURSO DE MÉRITOS N.º 001 DE 2013	
<p>Seleccionar una (1) persona jurídica o natural intermediaria de seguros, legalmente establecida en Colombia, para que asesore a la Universidad Militar Nueva Granada, en el manejo del programa de seguros y de las pólizas que cubran los riesgos relativos a los bienes, personas e intereses asegurables, así como aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsable la misma.</p>	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
APERTURA Y PUBLICACION DE PLIEGOS:	1 de abril de 2013.
AUDIENCIA DE ACLARACIONES:	08 de abril de 2013 a las 15:00 horas, sede Calle 100.
CIERRE:	22 de abril de 2013 a las 16:00 horas.
EVALUACIÓN:	23 de abril al 26 de abril de 2013.
ADJUDICACIÓN:	7 de mayo de 2013.
PUBLICACIÓN DE PLIEGOS:	Página web www.umng.edu.co , en el enlace Contratos – Contratación en curso, a partir de la fecha de apertura de la licitación.

SOLICITUD DE ACLARACIONES:	Por escrito, en carta dirigida a la División de Contratación y Adquisiciones de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, carrera 11 N.º 101-80, bloque A, segundo piso, con copia al correo electrónico proveedor@unimilitar.edu.co , hasta el día 10 de abril de 2013, antes de las 14:00 horas.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	Condiciones de admisibilidad: jurídica, técnica y financiera, de conformidad con los criterios y la ponderación establecidos en el Pliego de Condiciones.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	730 días calendario.

Cordialmente,



DRA. SONIA ESTER OSPINO GÓMEZ
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Braulio Andrés Galindo Leguizamon Practicante Sección Contratos.
Vo. Bo. Doctora Esperanza Acero Reyes P.E. Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía.
Vo. Bo. Co. (R) Claudia Patricia Botero Ospina. Jefe División de Contratación y Adquisiciones.

